



Secretaría General (SG)

Ginebra, 16 November 2018

Referencia: Carta Circular Nº 18/50
SG/BR

Contacto: Sr. Philippe Aubineau
Correo-e: philippe.aubineau@itu.int

A las Administraciones de los Estados
Miembros de la Unión

Objeto: **Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019 (AR-19)**

Estimada Señora/Estimado Señor:

Tengo el honor de informarle de que, tras la adopción de la Resolución 1380 (modificada en 2017) por el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y con el acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros, la próxima Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19) se celebrará en Sharm El Sheikh (Egipto) del 21 al 25 de octubre de 2019. El Gobierno de Egipto confirmó posteriormente que la Asamblea tendrá lugar en el Centro Internacional de Congresos de Sharm El Sheikh (SHICC).

Con arreglo al Artículo 25 del Convenio de la UIT y a la Sección 3 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión (Reglamento general), es un placer para mí invitar a su Gobierno a enviar una delegación a la AR-19.

Con arreglo al número 22 del Reglamento general, le ruego confirme a ITU-R.Registrations@itu.int la intención de su Gobierno de participar en la AR-19, por lo menos un mes antes del comienzo de la misma (es decir el **21 de septiembre de 2019**), indicando el número estimado de participantes de su delegación.

Además, deseo recordar a los Estados Miembros que, de conformidad con la Resolución 165 (Rev. Dubái, 2018), el plazo estricto de presentación de todas las contribuciones está establecido hasta veintiún (21) días naturales antes de la apertura de la Asamblea (es decir, el **30 de septiembre de 2019**), de manera a garantizar su traducción a tiempo y su examen minucioso.

La Oficina de Radiocomunicaciones publicará más adelante una Circular Administrativa en la que se dará información detallada pertinente en relación con la organización y las disposiciones que deberán adoptarse para la AR-19, a efectos de ayudar a los Miembros en sus preparativos.

Puede encontrarse información preliminar en el sitio web de la AR-19: www.itu.int/go/ITU-R/RA-19.

Se informa a los Estados Miembros de que la presente invitación también se envía a los Miembros del UIT-R, al Estado de Palestina, de conformidad con la Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018), así como a todos los organismos y organizaciones pertinentes, de conformidad con el Artículo 25 del Convenio de la UIT.

Atentamente,

Houlin Zhao
Secretario General